

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2023 – COORDINADOR TECNICO Y DE PRODUCCIÓN

El Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S., mediante el presente documento, da apertura a la Convocatoria Pública No. 010 de 2023, para proveer el cargo de la Planta de personal de la entidad, denominado Coordinador Técnico y de Producción, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución 046 de 2016 – Reglamento Interno de Trabajo – que señala: “Los ciudadanos podrán consultar las convocatorias para ocupar cargos, que se publican constantemente en la página web del Canal. **El envío de la hoja de vida del aspirante en el marco de la convocatoria no le da derecho alguno, y en nada obliga al Canal,** hasta tanto no se cumpla el proceso y se le comunique oficialmente, que es la persona o personas para ocupar el cargo vacante”.

Así las cosas, la presente Convocatoria Pública se rige por las reglas que se señalan a continuación

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO.

| | |
|-------------------------------------|---|
| Área | Técnica y de Producción |
| Jefe Inmediato | Gerente General |
| Naturaleza de la vinculación | Trabajador Oficial |
| Perfil Ocupacional | Persona con habilidades gerenciales, es líder de procesos y agente de cambio. Debe estar en la capacidad de Planear, dirigir, gestionar y coordinar procesos. Gran destreza de priorizar y conciliar los problemas. Conocimientos de los procesos de producción, así como de equipos de televisión, y desarrollo de proyectos, así como permanente interés y actualización en los adelantos del mercado. |
| Requisitos | Título Profesional en Comunicación social y periodista, o carreras afines al cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Cinco (5) años de experiencia profesional específica o relacionada. |
| Unidades de competencia | Programar, diseñar y supervisar tanto la producción y calidad de la programación como el cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de televisión y comercialización de la misma. Coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo, y velar por el adecuado uso de los equipos de televisión del canal, así como diseñar proyectos de actualización tecnológica que permitan al canal producir contenidos de calidad. |
| Procesos inherentes al cargo | Gestión de producción Gestión Comercial y de Mercadeo Gestión Técnica Mejoramiento Continuo |

2. RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO

- Presentar informes periódicos a la coordinación de producción y a la gerencia, del estado de los equipos, así mismo entregar planes de mejoramiento y mantenimiento de los mismos.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Administrar los recursos correspondientes al área técnica.
- Planear, dirigir y controlar los proyectos de adaptación e innovación tecnológica y garantizar la calidad técnica de la señal del canal al aire y velar por la continuidad y permanencia en la prestación del servicio de televisión.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2023 – COORDINADOR TECNICO Y DE PRODUCCIÓN

- Presentar a la gerencia los proyectos que tengan relación con asuntos técnicos.
- Coordinar la evaluación y recomendación de propuestas en los diferentes proyectos de la gerencia.
- Establecer y coordinar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Asistir a las reuniones que sean programadas por la gerencia.
- Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Atender los asuntos que le sean delegados por la gerencia.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- Para eventos especiales en exteriores, realizar los planes y solicitar los equipos que se requieran para la producción de dicho evento

3. SALARIO:

CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.792.836) más prestaciones sociales de ley.

4. TIPO DE VINCULACIÓN:

Trabajador oficial vinculado a través de Contrato de trabajo a término indefinido.

5. REGLAS PARA PARTICIPAR: Es importante que se lea detalladamente las condiciones relacionadas a continuación:

- a) Los interesados deben remitir su hoja de vida junto con **TODOS** sus soportes a partir del día jueves 16 de Noviembre de 2023, hasta el día miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m. al correo electrónico gerencia@canaltrece.com.co con copia a hojasdevida@canaltrece.com.co, con el asunto "**Convocatoria Pública No. 010 de 2023 – Coordinador Técnico y de Producción**".
- b) La hoja de vida remitida, para su participación, sin excepción debe estar acompañada de los siguientes documentos de manera completa:
- Documento de identificación
 - Tarjeta profesional (cuando aplique)
 - Soportes de estudios (Bachillerato, título técnico, tecnológico y/o profesional, certificaciones de estudios, según aplique)
 - Certificaciones de experiencia laboral con funciones
- c) De manera **obligatoria**, cada certificado de experiencia laboral deberá contener mínimo y sin excepción la siguiente información:
- Nombre completo del aspirante.
 - Número de documento de identidad.
 - Fecha de ingreso y egreso (del período a certificar).
 - Cargo desempeñado.
 - Funciones y/o actividades detalladas
 - Fecha de expedición.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2023 – COORDINADOR TECNICO Y DE PRODUCCIÓN

- Datos de contacto para la confirmación de la referencia aportada.

Nota: La experiencia laboral relacionada o específica solo será tomada en cuenta si es acompañada del certificado e información de contacto que permita verificarla.

- d)** En el evento en que no pueda determinarse el tiempo de experiencia laboral aducida por carencia de información en el certificado de experiencia laboral o porque no se pueda confirmar la información consignada en el documento, dicha experiencia **NO** será tomada en cuenta.
- e)** Las hojas de vida que no alleguen los soportes solicitados que acrediten la experiencia requerida de manera completa **NO** serán tomadas en cuenta dentro del proceso de selección.
- f)** Sólo los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos y se ajusten al perfil del cargo podrán participar en la convocatoria.
- g)** El envío de la hoja de vida no implica obligatoriedad de ser convocado a entrevista o de ser contratado por Teveandina S.A.S.
- h)** En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes o logre obtener el puntaje mínimo en la calificación final, el proceso de selección de la presente convocatoria pública será declarado desierto.
- i)** Se deberá allegar, los documentos que respalden el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia, la comprobación del incumplimiento de los requisitos será causal de no admisión o de retiro del aspirante del proceso de selección aun cuando este se hubiere iniciado.
- j)** Cuando se exija experiencia relacionada, los certificados correspondientes deberán contener la descripción de las funciones de los cargos desempeñados.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2023 – COORDINADOR TECNICO Y DE PRODUCCIÓN

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | PRUEBA ESCRITA Hasta 60 puntos | ENTREVISTA Hasta 40 puntos | CALIFICACIÓN FINAL |
|---|---|--|---|
| Habilitante | Puntuable | Puntuable | |
| <p>Este criterio no otorga ningún puntaje.</p> <p>Con esta evaluación se verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la descripción del cargo del numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Solamente los candidatos que cumplan con tales requisitos se considerarán habilitados y podrán continuar con el proceso de selección. (entrevista y prueba escrita).</p> | <p>Contempla una puntuación de hasta 60 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>Esta prueba permite evaluar los conocimientos específicos del aspirante sobre las actividades desarrolladas en el cargo a proveer.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 70 puntos sobre los 100 puntos de puntuación total.</p> <p>La aprobación de esta prueba es requisito esencial para la continuidad en el proceso de selección.</p> | <p>Este criterio comprende una puntuación de hasta 40 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>La entrevista la realizará el Gerente de la entidad únicamente a aquellos aspirantes que hayan aprobado la prueba escrita y con ello busca determinar las aptitudes, actitudes y comportamientos del aspirante para la vacante, así como validar la información y experiencia consignada en la hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, permite contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones del cargo al que aplica y analizar la disposición para el cumplimiento de las actividades que la entidad demanda y el interés de hacerlo.</p> | <p>El puntaje final será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la entrevista y la prueba escrita, la cual no podrá ser inferior a 70 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos, para ser considerado opcionado para el cargo.</p> |